



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su gente

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

Acta No. 085

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 09:00 horas del día 14 de enero de 2021; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal e ING. JUAN FELIPE GÓMEZ TORRES, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la octogésima quinta sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO.- Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO.- Declaración de la formal inexistencia de la información correspondiente a la solicitud con número de folio 00054121 de fecha 11 de enero de 2021.

CUARTO.- Aprobación de la solicitud de prórroga hecha por el Lic. Pedro Rodríguez Murillo, Director de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato, respecto a la solicitud con folio 00019721 de fecha 05 de enero de 2021.

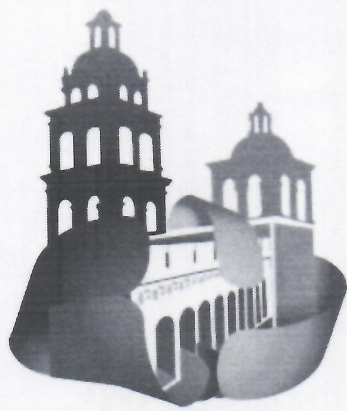
QUINTO.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal e ING. JUAN FELIPE GÓMEZ TORRES, Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- Se procede a desahogar el punto tercero del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar la información correspondiente a "Copia certificada de licencia de uso de suelo en su versión pública con que cuenta el bien inmueble ubicado en calle Zapata número 158, esquina con calle



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su gente

Francisco Villa, de la colonia Alameda, de la cabecera municipal. para debida identificación del bien inmueble sobre el que solicito obtener copia certificada de su licencia de uso de suelo, señalo que tiene medidas aproximadas de 7 por 19 metros, y es el que aparece en la siguiente imagen..."; en atención a que en los archivos de la Dirección de Desarrollo Urbano, no obra ningún permiso de uso de suelo que se haya tramitado y/o otorgado en el inmueble ubicado en calle Zapata número 158, esquina con calle Francisco Villa, por lo que no nos encontramos en la posibilidad de hacer entrega de las copias certificadas que requiere el ciudadano, esto previa búsqueda en los archivos de la Dirección de Desarrollo Urbano, por ser la encargada de resguardar la información aludida.

4.- En consiguiente, se procede a desahogar el punto cuarto del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar la solicitud de prórroga emitida por el Lic. Pedro Rodríguez Murillo, Director de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal de Purísima del Rincón, referente a "Solicito conocer cuántas personas han sido detenidas en el municipio por no usar o rehusarse a usar de manera correcta el cubre bocas. Favor de añadir el registro que se tenga desde el mes de marzo de 2020 hasta esta primera semana del mes de enero. También, solicito conocer cuántas multas se han elaborado en el municipio por esta misma situación, así como cuál es el ingreso económico que ha obtenido el área encargada de la recaudación del municipio por las personas que han sido multadas por no usar cubre bocas. De igual forma, solicito conocer cuántas personas han sido detenidas en el mismo periodo (de marzo de 2020 a enero de 2021) en el municipio por otro tipo de situaciones. Favor de mencionar la edad de las personas y el presunto delito cometido para su detención.". Por consecuencia se desprende de dicho análisis que la información solicitada es muy extensa y debido a que la carga de trabajo que presenta la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal de Purísima del Rincón así como la falta de personal, es procedente otorgar la prórroga de tres días hábiles, debiendo dar cumplimiento a más tardar el día lunes 18 de enero de 2021.

Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se declara la formal inexistencia de la información correspondiente a "Copia certificada de licencia de uso de suelo en su versión pública con que cuenta el bien inmueble ubicado en calle Zapata número 158, esquina con calle Francisco Villa, de la colonia Alameda, de la cabecera municipal. para debida identificación del bien inmueble sobre el que solicito obtener copia certificada de su licencia de uso de suelo, señalo que tiene medidas aproximadas de 7 por 19 metros, y es el que aparece en la siguiente imagen..."; por los razonamientos emitidos en el punto tercero del orden del día.

SEGUNDO.- Se aprueba la solicitud de prórroga emitido por el Lic. Pedro Rodríguez Murillo, Director de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato, por lo que se resuelve otorgar la prórroga correspondiente a tres días hábiles, debiendo dar cumplimiento a más tardar el día lunes 18 de enero de 2021.


TERCERO.- Se instruye a la LIC. Nancy Jazmín Toledo Rojas, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia




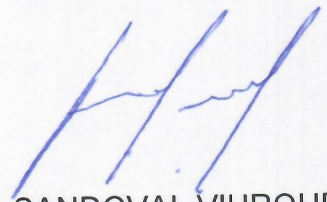
Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su gente

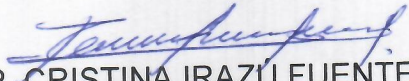
y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente a los solicitantes.

5.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **09:37 horas** del día de su inic.c, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.


LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**


LIC. LUIS MAURICIO SIERRA
GONZÁLEZ
**SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**


LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**


C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES
CISNEROS
**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**


ING. JUAN FELIPE GÓMEZ TORRES
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**